



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Montecarlo, Misiones 11 de abril de 2017.-

ORDENANZA N° 018/2017.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MONTECARLO, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1ro.: EXCEPTUAR de lo normado en el Artículo 14 del Código Urbano y de Edificación vigente y sus modificatorias, para el Municipio de Montecarlo; al Plano de Mensura Particular con fraccionamiento del Inmueble identificado con la Partida Inmobiliaria N° 13311, de los lotes: 1 de la Mz. 2; lote 1 de la Mz. 3 y lote 2 de la Mz. 3; por no contar con las superficies mínimas establecidas, que se hallan inscriptos en la municipalidad a nombre de Elba Esther Duarte. -----

ARTÍCULO 2do.: EXIGIR al propietario a que deberá acogerse a lo normado por Ordenanza N° 32/91, respecto a la apertura de calles.-----

ARTÍCULO 3ro.: ESTABLECER que los lotes F, G y H serán destinados a reservorio ecológico por estar contiguos al ° Bonito, acorde a la Ordenanza N° 093/05.--

ARTÍCULO 4to.: REGÍSTRESE, comuníquese al DEM., en cumplimiento de lo normado en Carta Orgánica Municipal Artículo 80, incisos 11 y 12, publíquese en el Boletín Oficial Municipal, cumplido **ARCHÍVESE.**-----

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Nota presentada por el Ejecutivo Municipal, consistente en el pedido de excepción para aprobar mensura particular con fraccionamiento correspondiente a la Sra. Elba Esther Duarte.

Que, a efectos de su visación por el Dpto. Técnico Municipal, se requiere la previa excepción por parte del Honorable Concejo, en lo que se refiere a superficie mínima de 3 Lotes, subdivisión de la partida inmobiliaria N° 13.311.-

Que, se trata de tres lotes, además, de existir consenso en la necesidad de modificación de superficies mínimas ubicadas en B° Bonito Nuevo.

Que, cumple con exigencia de medidas mínimas de frente.

Que, se desea dar solución al caso planteado a efectos de su regularización catastral y de dominio.-

Ricardo Benítez
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo - Mnes.



Hugo Reinaldo Ecke
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Montecarlo - Mnes.